

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 2 4 ABR 2015

OFICINA DE PARTES 2 4 ABR. 2015 DECRETO EXENTO Nº 1249

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento Nº 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el 2 año 2015.
- 3.-Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.-Decreto Exento Nº 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5 -Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar Materiales de oficina para el Equipo de Integración del Liceo Guillermo Marín Larraín, Fondos de Integración.

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

## DECRETO:

1º AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor Asistencia y Gestión Internacional S.A. Rut Nº 96,810.060-2 por la Comprar Materiales de oficina para el Equipo de Integración del Liceo Guillermo Marín Larraín. Fondos de Integración a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$291.198 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto de Educación año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

JEFE DEPTO POUCACION

DMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELMARETH REVES VALVEJOS COORD ENANCIERA Y CONTABLES DAEM

AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

PCRRODRIGO L'ARRANAGA GUTIERREZ

DEL ALCADIMINISTRADOR MUNICIPAL

DO BAYER TORRES

ECRETARIO MUNICIPAL